Quarena mobecedo.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la Villa de Torrelavega en Nueve dias del mes de Julio de mil Setezientos Noberta y ocho, Juntos en Sus Salas Capitulares el Concejo Justicia, y Regimiento de esta Villa, asistiendo Yo el Lic.do Dn. Ygnacio Maria Valerio y Carvajal Abogado delos Rs. Consejos y Corregidor Governador y Capitan a Guerra de esta Noble Villa, Caballeros Capitulares de dicho Concejo, que abajo firmaran, en Audiencia Publica Ordinaria, que selebran los Martes de cada semana, para tratar, y conferir los Negocios, que ocurren tocantes al Govierno de dicha Republica, y Vezindad, y estando en dicha Audiencia, Propuso el Señor Dn. Andres Fadeo Carvajal, y Dn. Diego Carrillo Alledo, como Apoderados del Sr. Dn. Ramon Carlos, que Tiene bien bisto, Dn. Juan Bautista Mañes, y Dn. Juan de Carvajal Mañes Regidores, que no an concurrido, este, por hallarse enfermo, y este Estado, en Ynterin el Sor. Dn. Juan de Carvajal Mañes, y Sus Juntos Acordaron lo Siguiente ——

Se avisto un oficio pasado en este dia por Dn. Jose Santos Zarauz Comisionado en esta Villa, del Sor. Gobernador, y Capitan a Guerra de ella por S. M. y entregado de Su

Oficio de Dn. Jph Zarauz